



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de febrero de 1989

Número 28

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 18/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04240 de fecha 22 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de mayo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 30 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de febrero de 1989 No. 28

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 428, 478, 479, 480, 483, 484, 485, 486 y 487.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 481, 493, 490, 494, 495, 482, 491, 492 y 496.

(Viene de la primera página)

ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de mayo de 1988, el acta de desavocación, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarles de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de mayo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Benito Basilio, 2.—Cirilo Catarino, 3.—Gabriel Colín, 4.—Melquiades Colín, 5.—Carlos Vicente, 6.—Pascual de Jesús, 7.—Pablo de Jesús, 8.—José Fermín, 9.—Francisco González, 10.—Antonio González, 11.—Camilo González, 12.—Alejo González, 13.—Narciso González, 14.—Aurelio González, 15.—Solano García, 16.—Cesario García, 17.—Domingo García Segundo, 18.—Domingo Gómez, 19.—Justo Gómez, 20.—Maximino González, 21.—Melitón Garduño, 22.—Mauro Garduño, 23.—José Jerónimo, 24.—Lucas Toribio, 25.—Tomás Macedonio, 26.—Secundino Macedonio, 27.—Gabriel Mercado, 28.—Serafín Mercado, 29.—Genaro Mercado, 30.—Sisto Martínez, 31.—Domingo Martínez, 32.—Ignacio Nolazco, 33.—Tomás Quintana, 34.—Julio Rebollar, 35.—Pánfila Rebollar S., 36.—Francisco Rebollar, 37.—José Raymundo, 38.—Patricio Sánchez, 39.—Luis Torres, 40.—Marcelino Valdez, 41.—Merced Victoria, 42.—Vera Patiño Aurelio, 43.—Esperanza Guadarrama, 44.—María Albina Rebollar, 45.—Félix Carranza, 46.—Basilio Rebollar, 47.—María García, 48.—Gregorio García, 49.—María Francisca, 50.—Francisca López, 51.—Marcos Macedonio, 52.—Pedro Vera, 53.—Teófilo Neri, 54.—Aurelio Peña, 55.—Merced Quintana, 56.—Pascual de Jesús, 57.—Faustino González, 58.—Dionicia María G., 59.—Josefina Carranza, 60.—Hilario Villegas, 61.—Vicente González, 62.—Alberto Catarino, 63.—Vicente Rebillar, 64.—Rodolfo Carranza, 65.—Pedro Gómez, 66.—Eustoquio Reyes, 67.—Crisóforo Quintana, 68.—Esteban González, 69.—Julían Reyes, 70.—Ambrocio García, 71.—Sebastián González, 72.—Pedro Rebollar, 73.—Luis Reyes, 74.—Nemorio Reyes, 75.—María Celia Venancio, 76.—Margarito Martínez, 77.—Carlos García González, 78.—Demetrio Climaco, 79.—Juan González Nabor, 80.—María Juana González, 81.—Guadalupe González, 82.—Gregorio García S., 83.—Domingo García y 84.—Cita Carbajal. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Angela Benito, 2.—Florentina María, 3.—María Cesaria, 4.—Francisco Catarino, 5.—María Camila, 6.—María Antonia, 7.—Nicolasa Colín, 8.—María Ricarda, 9.—Cardoso Merced, 10.—Emilia González, 11.—Ricardo de Jesús, 12.—Ma. Vicenta de Jesús, 13.—Patricio de Jesús, 14.—Marcela Valdez, 15.—Lorenzo Fermín, 16.—Felipa Rebillar, 17.—Fulgencio González, 18.—Ma. Natalia Librado Glez., 19.—Carlos González, 20.—María Tomasa, 21.—Victoria González, 22.—María Luisa, 23.—Ernesta Gómez, 24.—Margarito González, 25.—María Carmen,

26.—María Narcisca, 27.—Cleto García, 28.—Juana Blas, 29.—María Albina, 30.—Pablo García, 31.—María Agustina, 32.—Secundino Gómez, 33.—Celsa María, 34.—Pedro García, 35.—Josefina Arriaga, 36.—Juana Cardoso, 37.—Elena Gutiérrez, 38.—Enrique Garduño, 39.—María Cecilia, 40.—Rosa Ceferina, 41.—Severiana Rebollar, 42.—Francisca Macedonio, 43.—Julia María, 44.—Rosa Macedonio, 45.—María Esperanza, 46.—María Concepción, 47.—Margarita García, 48.—Marcelino Mercado, 49.—María Simona, 50.—Francisco Martínez, 51.—María Florantín, 52.—Amancio Martínez, 53.—María Sotera, 54.—Anastacio Nolasco, 55.—Basilia María, 56.—Teresa Quintana, 57.—Miguel Rebollar, 58.—Fabiana Colín, 59.—Isabel Martínez, 60.—Rosario Arias, 61.—María Margarita, 62.—María Luisa, 63.—María Joaquina, 64.—Artemio, Arriaga Guadarrama, 65.—Blas Patricio, 66.—Julían Rebollar, 67.—María Paula Venancio, 68.—Roberto García Martínez, 69.—Inocente Vera, 70.—Felipa Neri, 71.—Aurelio Peña Carbajal, 72.—Luz González Reyes, 73.—Carmen Reyes García, 74.—Estefanía Paulino, 75.—Ismael Reyes Carranza, 76.—Dominga Díaz, 77.—Antonio Rebollar, 78.—Juan Venancio y 79.—María Aurelia Rebollar. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00560850, 2.—00560854, 3.—00560860, 4.—00560861, 5.—00560862, 6.—00560868, 7.—00560869, 8.—00560870, 9.—00560876, 10.—00560877, 11.—00560881, 12.—00560882, 13.—00560883, 14.—00560885, 15.—00560888, 16.—00560894, 17.—00560896, 18.—00560897, 19.—00560898, 20.—00560900, 21.—00560901, 22.—00560902, 23.—00560903, 24.—00560907, 25.—00560909, 26.—00560911, 27.—00560913, 28.—00560914, 29.—00560915, 30.—00560916, 31.—00560917, 32.—00560920, 33.—00560925, 34.—00560933, 35.—00560934, 36.—00560935, 37.—00560941, 38.—00560944, 39.—00560945, 40.—00560946, 41.—00560947, 42.—01381394, 43.—02042072, 44.—02042074, 45.—02042079, 46.—02042081, 47.—02042082, 48.—02042083, 49.—02042087, 50.—02042092, 51.—02042095, 52.—02042098, 53.—02042099, 54.—02042100, 55.—02042102, 56.—02042103, 57.—02042106, 58.—02042107, 59.—02042110, 60.—02042111, 61.—02042112, 62.—02042113, 63.—02042117, 64.—02042118, 65.—02042119, 66.—02042122, 67.—02042123, 68.—02042125, 69.—02042127, 70.—02042129, 71.—02042130, 72.—02042131, 73.—02042133, 74.—02042134, 75.—02042137, 76.—02042139, 77.—02042141, 78.—02042146, 79.—02042147, 80.—02042149, 81.—02042150, 82.—02042151, 83.—02042161 y 84.—02042162.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, del Estado de México, a los CC.: 1.—Porfirio González González, 2.—Aurelio García González, 3.—Santiago Jiménez Colín, 4.—Patricio Climaco Colín, 5.—Andrés de Jesús Fernando, 6.—Mannuel de Jesús García, 7.—Arnulfo Blas Martínez, 8.—Melitón González Rebollar, 9.—Silvano González González, 10.—Apolinar Climaco Colín, 11.—Javier Climaco González, 12.—José García González, 13.—Ernesto D. García González, 14.—Tomasa González Rebollar, 15.—Eduardo García Seferino, 16.—Erasmo García González, 17.—Odlón Reyes Villegas, 18.—Marcelina Colín Vda. de G., 19.—

Miguel Gómez Vázquez, 20.—Mariano Rebollar Martínez, 21.—Juan de Jesús Colín, 22.—Severiano Díaz Francisco, 23.—Daniel Francisco Rebollar, 24.—Lucas Benito Seferino, 25.—Felipe Díaz Macedonio, 26.—Nicolás Martínez Macedonio, 27.—Alberto González Martínez, 28.—Angel Mercado Ceferino, 29.—Raymundo Díaz Macedo, 30.—Andrés Reyes Macedonio, 31.—Eloy Martínez Reyes, 32.—Margarita Nolasco González, 33.—Guadalupe Quintana Arellano, 34.—Gilberto Rebollar Martínez, 35.—Luis Lucas Rebollar, 36.—Francisca Rebollar Colín, 37.—Lorenza Román de González, 38.—Pedro Carranza Sánchez, 39.—Alfonso Macedonio García, 40.—Dominga Lorenza Mejía, 41.—Juana Victoria García, 42.—Rosendo Arriaga Guadarrama, 43.—Tirso Blas Rebollar, 44.—Margarita Carranza Neri, 45.—Ma. Petra Quintana Vda. de R., 46.—Lucio A. de Jesús García, 47.—Próspero Solís Carranza, 48.—Fernando González Rebollar, 49.—Josefina Rivera, 50.—Camila Colín Vda. de Marcos, 51.—Cerafín Alanís Solís, 52.—Raymundo Rebollar Rebollar, 53.—Natividad F. González Reyes, 54.—Simón Quintana García, 55.—Edmundo González Cardoso, 56.—Gabriela Reyes Quintana, 57.—Ma. Luisa Lucas Reyes, 58.—José Luis Alanís Solís, 59.—Felipe Villegas Cardozo, 60.—Félix Lucas Francisco, 61.—Olivia Hernández Solís, 62.—Juan Rebollar Martínez, 63.—Teresa Reyes Vda. de C., 64.—Adrián Gómez Lara, 65.—Fernando Reyes Villegas, 66.—Ignacio Quintana Valdez, 67.—Leopoldo González Rebollar, 68.—Tomás Reyes González, 69.—Sebastiana González Villegas, 70.—Tomás González González, 71.—Dionicio Díaz Macedonio, 72.—Urbano Reyes Venancio, 73.—Urbano Reyes Arriaga, 74.—Félix Carranza Rebollar, 75.—Pablo Climaco Rebollar, 76.—Francisca Reyes Villegas, 77.—Camerino Climaco Colín, 78.—Feliciano González Rivera, 79.—Isaías Albarrán González, 80.—Justino González Aguilar, 81.—Justino Macedonio García, 82.—Jorge Francisco Rebollar y 83.—Dolores Peña Carbajal. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 1628/88, SUSANA ANGELES CRUZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular y casa en él construida denominado "Chabacano", ubicado en Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.00 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 13.00 m con servidumbre de paso; oriente: 18.00 m Nicanor Ortiz Castro; poniente: 18.00 m con servidumbre de paso y una superficie de: 234.00 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1624/88, RAFAEL LOPEZ GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "Achichicastle", ubicado en la población de San Diego Huehucalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 22.00 m Guadalupe Lara; sur: 21.70 m Francisca Lara; oriente: 239.70 m Valente Lara; poniente: 241.45 m Pedro Galicia y una superficie de: 5,256.00 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1644/88, ROMAN SIGUENZA AGUIRRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "Cuitlaxpanco", ubicado en Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 27.28 m con Feliciano Salomón; sur: 28.50 m con camino; oriente: 273.50 m Elfejo García Galicia; poniente: 273.50 m Angela López, y una superficie: 7,627.91 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1626/88, PEDRO DE LA ROSA VERGARA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "Santa Cruz", ubicado en Juchitepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 54.30 m Justino Suárez Calvo; sur: 54.30 m Alberto Suárez Rosales; oriente: 11.50 m María Aurelia de la Rosa; poniente: 10.75 m con calle Mina Sur; y una superficie de: 603.81 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. No. 1625/88, MARIA AURELIA DE LA ROSA VERGARA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "San José", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda; norte: 39.00 m con Hildeama Suárez Calvo; sur: 39.00 m con Pablo Martínez García; oriente: 13.00 m con calle Arista; poniente: 11.50 m con Pedro de la Rosa Vergara, el cual tiene una superficie de 477.55 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. No. 1627/88, TEODORO VICENTE PADILLA RAMOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "San Nicolás", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 250.00 m con Ismael Lara Galicia; sur: 250.65 m con Ismael Lara Galicia; oriente: 701.50 m con Adolfo Becerra; poniente: 193.00 m con camino, el cual tiene una superficie de 38,324.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. No. 1629/88, ALEJANDRO MARIN BAUTISTA en representación del señor EUGENIO MALDONADO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto a los predios denominados "Oyometilla", ubicado en Tecomanusco, municipio de Ecatezingo, México, mide y linda; norte: 131.75 m con barranca; sur: 54.25 m con camino; oriente: 164.50 m con María del Carmen Blas; poniente: 185.00 m con Alejandra Solís, el cual tiene una superficie de 17,511.57 m² y "Teotepancho", ubicado en Tecomanusco, municipio de Ecatezingo, México, mide y linda; norte: 338.00 m con Antonio Valente y Delfino Rodríguez; sur: 246.00 m con Alejandro Amaro Vergara; oriente: 226.00 m con Alejandro Amaro Vergara; poniente: 160.00 m con camino, el cual tiene una superficie de 56,356.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
428.—6, 9 y 14 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO
A. CESAR MELCHICEDETH TRAHYN HERNANDEZ

NORMA ELIZABETH MEDINA DE LA CHICA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 1332/88-1, en el que por auto de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del Artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en los cuatro días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Rafael Reyes Faveja.—Rúbrica.
478.—9, 21 febrero y 6 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEÑORA MARIA TERESA JUAREZ SANCHEZ

FELIPE GUTIERREZ MANRIQUEZ en el expediente marcado con el número 1390/88-2 que se tramita en este juzgado la demanda las siguientes prestaciones, A). La pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo DANIEL GUTIERREZ JUAREZ B). — El pago de gastos y costas judiciales. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efecto, la última publicación de este edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cristina Cruz García.— Rúbrica. 479.—9, 21 febrero y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EPIFANIA GARCIA DE JESUS albacea de la sucesión a bienes de SABINO SANCHEZ DE LA CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno ubicado en San Mateo Oztzacatipan, México. Superficie 3,534.00 m², norte: 37.00 m con Isabel Rivero Nava; sur: 46.25 m con calle de La Unión; oriente: en una línea de 29.75 m en otra 24.75 m y en otra más 16.90 m con propiedad de Crescencio Tovar Romero y poniente: 119.20 m con José Esquivel Romero, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, se dice en el periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

480.—9, 14 y 17 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ELOY ESTRADA OCHOA promueve diligencias de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, en el expediente número 19/989, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 27 de Septiembre, en la cabecera municipal de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera de 9.40 m la segunda de 10.40 m y la tercera de 31.90 m y colinda con el Centro de Salud de la cabecera municipal de Tejupilco, México; al sur: 41.30 m y colinda con Victoria Miranda; al oriente: 22.30 m y colinda con Nicolás Miranda y al poniente: 20.00 m y colinda con la avenida 27 de septiembre de la cabecera de Tejupilco, México, con una superficie aproximada de 756.50 m².

Se dio entrada la solicitud y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre dicho inmueble pase a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Temascaltepec, México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

483.—9, 14 y 17 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 3138/88, FLORIBERTO NAVA GONZALEZ por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "El Portal", ubicado en el camino público a las carreteras del Barrio del Puerto de Magu, municipio de Villa Nicolás Romero, México, y mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con camino público a las carreteras; al sur: 20.00 m con Lucía García Mulhía; al oriente: 20.00 m con calle Unión; al poniente: en 20.00 m con Angel Nava Almazán, mismo que tiene una superficie total de 430.00 m².

Por auto del treinta de noviembre del año en curso, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga. Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

484.—9, 14 y 17 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FLORIBERTO NAVA GONZALEZ promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 3172/88 Tercera Secretaría respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle del Magisterio, sin número oficial, domicilio bien conocido del Puerto de San Francisco de Asís, hoy Magu, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.00 m con José Uribe Alvarez; al sur: 42.00 m con Rafael Aguilar Jiménez y/o al oriente: 16.30 m con Melchor Nava Almazán; al poniente: 12.30 m con la calle del Magisterio, con una superficie total de 474.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

485.—9, 14 y 17 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

NIETO ALVAREZ RUBEN promueve en este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 3054/88 Tercera Secretaría, respecto del predio y construcción aderiada al mismo s/n, ubicado en la manzana número 311 de la calle avenida Paseo de Las Aves s/n oficial, de la colonia Loma Azul, del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.50 m con Guillermo Mellado Herrera; al sur: 22.50 m con propiedad privada; al oriente: 8.50 m con calle avenida de las Aves, con una superficie total de 191.25 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

486.—9, 14 y 17 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 71/89, GRACIANO MEDINA SANCHEZ promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Ocotitlán, concretamente en el camino viejo a Toluca, perteneciente al municipio de Metepec, de este distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.50 m colinda con el señor Jesús Quezada; al sur: 70.50 m colinda con el señor Martín Alarcón; al oriente: 75.00 m colinda con el señor Anselmo Venegas; al poniente: 75.00 m colinda con el señor Filiberto Ramírez.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 26 de enero de 1989. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

487.—9, 14 y 17 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 658/89, PASCUAL SALGADO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 290.00 m con Hilario López Reyes, Alfredo Salgado Alvarez y Antonio López Hernández; sur: 250.00 m con Cruz Sánchez Ventefio; oriente: 113.00 m con Onésimo Reyes González; poniente: 171.50 m con Fabián y Catalino Alvarez Reyes. Superficie aproximada de: 38,407.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1316/89, MARIO OROZCO GASPAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en el poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 160.00 m con Delfina Reyes; sur: dos líneas de: 127.00 y 49.00 m con Carlos Reyes y Amador López; oriente: 117.00 m con Delfina Reyes; poniente: dos líneas de 60.00 y 57.00 m con Alejo Velázquez.

Superficie aproximada de: 17,196.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1423/89, DELFINO SUAREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 144.00 m con María Gómez y río; sur: 105.00 m con carretera que va de Villa Victoria a El Oro; oriente: 40.00 m con Elena García Vda. de Suárez; poniente: 76.00 m con terreno de Embotelladora de Toluca.

Superficie aproximada de: 7,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 781/89, MARIO OROZCO GASPAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, Méx., distrito de Toluca México, mide y linda; norte: 47.00 m con Enrique Carbajal, sur: no hay (tiene forma triangular el predio), oriente: 125.00 m con Luis Carbajal, poniente: 125.00 m con el libramiento de Villa Victoria.

Superficie aproximada de: 5,875.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1458/89, BERTHA VILCHIS SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata S/N cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 17.10 m con Guadalupe González Suárez, sur: 20.00 m con Sonia Vilchis Suárez, oriente: 10.00 m con Orlando Suárez Contreras, poniente: 9.20 con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 178.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1457/89, JESUS MERCADO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 263.00 m con Hermilo Mercado Martínez, sur: en dos líneas de: 73.00 y 35.00 m con Onésimo Mercado Martínez y Josefina Vilchis Martínez, oriente: en dos líneas de: 188.00 y 124.00 m con Josefina Vilchis Martínez y Seferino Arriaga, poniente: 351.00 m con Belizario Carbajal Martínez y Antonio Mercado Marín.

Superficie aproximada de: 59,916.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10155/88, GUADALUPE CORONA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Gaspar, municipio de Metepec, distrito de Tlahuelilpan, Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Jesús Quiroz Sanabria, sur: 11.00 m con calle de por medio, oriente: 8.60 m con Andador y Jorge Reyes Corona, poniente: 8.60 m con Andador y Piedra Moranchel Cid.

Superficie aproximada: 94.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9559/88, RAQUEL MUNIZ MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en be-sana S/N, en Metepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Pablo Nava González, sur: 10.00 m con camino a Ocotitlán, oriente: 18.00 m con Enrique Nava Doctor, poniente: 18.00 m con Gabriel Carrillo.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10152/88, JOSEFINA AVILA RAMOS E IRMA ELIA AVILA RAMOS en representación de los menores de edad, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 3 Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con Amelia Manjarrez, sur: 23.00 m con Pedro García y Víctor Salazar, oriente: 18.00 m con calle Mimbres, poniente: 18.00 m con Antonio Carbajal.

Superficie aproximada de: 414.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 14476/88, MARGARITO ALMAZAN SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Carmen León, sur: 10.00 m con calle, oriente: 21.00 m con Alejandra Carrillo, poniente: 21.00 m con Rosendo Gutiérrez Cardoso.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1147/88, ANTONIO VALDEZ RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Vicente Villada No. 22 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.34 m con Víctor González Contreras, sur: 12.50 m con calle de Villada, oriente: 15.30 m con Concepción Valdez Rangel, poniente: 15.80 m con Aarón Rodríguez Díaz.

Superficie aproximada de: 195.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9567/88, ROSARIO AGUILAR BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Alfredo Sánchez Díaz, sur: 11.00 m con calle, oriente: 17.00 m con Tomás Santos, poniente: 17.00 m con Jovita Aguilar.

Superficie aproximada de: 233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9569/88, GAUDENCIO PAREDES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Vicente Guerrero S/N San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.60 m con el señor Alejandro Zarco C. sur: 18.60 m con el señor Alejandro Zarco C. oriente: 16.00 m con la señora Martínez Adalid C. poniente: 16.00 m con Andador Vicente Guerrero.

Superficie aproximada de: 295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12472/88, GEORGINA VIVAS LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, Bo. de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.50 m con Sebastiana Ferrón, sur: 28.50 m con Armando Rodríguez, oriente: 10.40 m con Tiburcio Ferrón, poniente: 10.40 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 296.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9299/88, ROBERTO VARGAS ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Guadalupe y camino real, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 42.00 m con el señor Pedro Gamboa, al sur: 50.00 m con el señor Rubén Gamboa, al oriente: 7.20 m con Raquel Gómez de García, al poniente: 7.20 m con Av. Guadalupe y camino real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 13313/88, JUANA JUVENTINO ORAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.08 m con Felipe Morales, al sur: 27.18 m con paso de servidumbre, al oriente: 22.00 m con Bartolo Juárez, al poniente: 23.50 m con calle 5 de Mayo.

Superficie: 490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 13063/88, CARLOS TALAVERA GISSELER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.70 m con calle 5 de Mayo (carretera a Toluca) al sur: 39.60 m con Nicanor Martínez, al oriente: 85.90 m con Ismael Hernández y Altigracia Martínez, al poniente: 88.10 m con Guillermo Reyes.

Superficie: 3453.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10381/88, EUSTAQUIO LOPEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada S/N, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Antonio Iniesta, al sur: 19.00 m con Antonio Peñaloza, al oriente: 21.05 m con privada S/N, al poniente: 21.05 m con Silvestre Vallejo.

Superficie: 399.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12496/88, C. AURELIO CARDENAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero S/N, en San Mateo Orzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y 22.00 m con calle 5 de Febrero, al sur: 27.45 m con José Cárdenas Hernández y Gloria García, al oriente: 80.65 m con José Cárdenas Hernández, al poniente: en dos líneas 55.00 m con Trinidad Iniesta y 20.50 m con Pedro Nava.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 5262/86, ASUNCION SANCHEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Palmar S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con José Morán Maya, al sur: 11.00 m con José Morán Maya, actualmente Humberto Olascoaga, al oriente: 15.00 m con calle de Plamar, al poniente: 15.00 m con Servando García.

Superficie: 205.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1248/88, ESTEBAN RIOS ALARCON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 45.30 m con el señor Margarito Mejía Gutiérrez, y 21.00 m con el señor Melquiades Consuelo, al sur: 67.00 m con el señor Fidel Guadarrama de la O. al oriente: 121.00 m con el señor Ismael Rendón Cuevas, al poniente: 57.00 m con el señor Fidel Guadarrama de la O. al noroeste: 4.00 m con el señor Margarito Mejía Gutiérrez.

Superficie: 3500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12488/88, ESTEBAN RIOS ALARCON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Juan Aldama S/N norte, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.82 m con Pedro Ríos Alarcón, al sur: 9.60 m con calle prolongación Juan Aldama y 1.92 m con Juan Carlos Ríos Alarcón, al oriente: 29.20 m con Canal de Aguas Pluviales, al poniente: 12.30 m con Juan Carlos Ríos Alarcón y 12.16 m con Pedro Ríos Alarcón y Juan Carlos Ríos Alarcón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10784/88, PABLO MANJARREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.35 m con Florentino Manjarrez, al sur: en dos líneas de 7.85 m con Silvia Manjarrez y 8.40 m con Francisco Valentín, al oriente: en dos líneas de 14.00 m con Luis Sánchez y 9.05 m con Silvia M. al poniente: 23.00 m con Gerardo Manjarrez y Servidumbre de paso.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10158/88, MARIA DE JESUS PEREZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Francisco Vallejo, sur: 15.00 m con Pablo López Pérez, oriente: 8.00 m con callejón s/nombre, poniente: 8.00 m con 2a. Priv. de Nicolás Bravo.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9574/88, JACINTO ROGELIO COLIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Silvana Norma, sur: 37.00 m con Hilario Colin, oriente: 9.75 m con Jesús Colin, poniente: 9.75 m con Gelacio E. Colin

Superficie aproximada de: 360.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9760/88, IRENE GARCIA ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 11 San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Vidal Perez, sur: 37.00 m con Guadalupe Ajanis, oriente: 20.00 m con Elvira García, poniente: 20.00 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 740.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12474/88, ANTONIO QUIROZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Isabel la Católica, hoy calle Puebla en Santa Ma. de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.50 m con Emilio Quiroz Albarrán, sur: 23.50 m con Anaclito García, oriente: 12.00 m con Anaclito García, poniente: 12.00 m con privada de Isabel la Católica, hoy calle Puebla.

Superficie aproximada de: 282.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 11475/88, GUADALUPE BERNAL VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Lorenzo, Tepalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Román Vilchis (hoy Francisco Vilchis) sur: 12.00 m con Elías García, oriente: 15.00 m con Juan Guadarrama, poniente: 15.00 m con Fco. Vilchis y Priv. (hoy Creencia López de B.)

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9571/88, GRISELDA JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 13.45 m con Manuel Valdez, sur: 13.45 m con calle Independencia; oriente: 20.65 m con Emma Díaz; poniente: 20.65 m con Manuel Valdez, superficie aproximada de: 277.07 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12105/88, ELIAS GARCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. de Hombres Ilustres No. 56, barrio de San Angel, San Lorenzo Tepalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con Guadalupe Bernal; sur: 14.50 m con Antonio Zareo; oriente: 15.20 m con Juan Guadarrama; poniente: 15.20 m con Filomena Vilchis, superficie aproximada de: 226.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 482/89, MA. CANDELARIA ROSSANO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio No. 202, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con el Sr. Fortino García; sur: 15.00 m con la calle de Pedro Ascencio; oriente: 27.70 m con el Sr. Rafael Rossano Espinoza; poniente: 27.70 m con el Sr. Luis Herrera, superficie aproximada de: 415.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

490.—9, 14 y 17 febrero

Exp. 3772/86, ANGEL ALCANTARA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con Mercedes Domínguez; sur: 74.50 m con Gregorio Domínguez; oriente: 40.40 m con barranca comunal; poniente: 30.86 m con calle Insurgentes, superficie aproximada de: 1885.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

494.—9, 14 y 17 febrero

Exp. 7135/86, GERARDO ALCANTARA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle a la Peña s/n., Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 107.20 m con Margarito Alcántara Rivera; sur: 110.50 m con Angel Alcántara Salinas; oriente: 15.20 m con calle a la Peña; poniente: 15.00 m con barranca comunal, superficie aproximada de: 1643.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

495.—9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 37/66/89, REYES QUIROZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Topozantla", en el municipio de Xilaraco, distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: norte: 30.55 m con propiedad del C. Quiroz Fernando; sur: 30.00 m con calle de Moctezuma; oriente: 10.00 con Av. 16 de Septiembre, poniente: 10.00 m con Andrés Islas, superficie 302.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 2 de febrero de 1989. El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles S.—Rúbrica.

482.—9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 257/88, C. LAURA VICUÑA A.C., promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Aculco, Méx., que mide: al norte: 21.50; 20; 40; 20; 20; con Valentín Salazar y otros; al sur: 30; con Ma. Mondragón de L.; al sureste: 65.40 con zanja; al oriente: 28; con Av. Manuel del Mazo; al poniente: 6.90 con zanja regadora, superficie 2,237.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 6 de 1989. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

491.—9, 14 y 17 febrero

Exp. 15/89, C. ANA MA. S. SANCHEZ DE PEREZ y otro, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 20; con barranca; al sur: 20.00 con calle; al oriente: 41; con Cornelio Nieto D.; al poniente: 37.00 con Alfonso González R., superficie 782.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

491.—9, 14 y 17 febrero

Exp. 14/89, C. EMILIA CUEVAS VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 7.34 con calle Corregidora; al sur: 7.34 con Ma. de la Luz Sánchez P.; al oriente: 20; con Julián Espinoza; al poniente: 20; con Alberto Riverón, superficie 146.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

491.—9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 062/89, RODOLFO PATRON GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., denominado "La Y Griega", municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Mex., mide y linda: norte: 51.6 m con Jose Rodolfo Patrón Galindo; sur: 52.1 m con Luis Ibarra; oriente: 17.0 m con Rodolfo Patrón Galindo; poniente: 18.8 m con Ramona Limón Vda. de Rosales, superficie aproximada de: 927.89 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a dos de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

492.—9, 14 y 17 febrero

INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

TOLUCA, MEX.

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, en cumplimiento a la ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y de acuerdo al artículo 15 del reglamento de la citada ley.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el concurso mayor No. ICA11 001/89, para la adquisición de los bienes muebles, que a continuación se detallan:

No.	Descripción	Dependencia Solicitante	Acto de Apertura	Hora
1.	Maquinaria Pesada	Centro de Capacitación en Artes y Oficios.	20/II/89	10:00
2.	Herramientas y Equipo	Centro de Capacitación en Artes y Oficios.	20/II/89	14:00

B A S E S

1. Estar registrado en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.
2. Presentar el giro comercial o acta constitutiva, donde acredite la razón.
- 3.—Presentar la garantía del 1% del monto, a través de un cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de México.
- 4.—Anexar catálogos y/o muestras de los bienes muebles.
- 5.—Las cotizaciones relativas a éste concurso, deben presentarse en sobres cerrados.
- 6.—Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en la realización de este concurso pueden solicitar las especificaciones y condiciones de compra en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, Km. 4.5 vialidad Toluca-Zinacantepec.
- 7.—La fecha de la entrega de los bienes será diez días después del acta de fallo.
- 8.—La celebración del concurso se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto, sito en Km. 4.5 vialidad Toluca-Zinacantepec, a la hora estipulada por lo que después de esta hora no se admitirá la participación de ningún proveedor.
- 9.—La fecha límite para la recepción de documentos será el 17 de febrero de 1989.

Atentamente

ARQ. ENRIQUE COLLADO LOPEZ.—Rúbrica.

* Director General.

496.—9 febrero